



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- **0478**
SALTA, **15 ABR 2019**
Expediente N° 10.043/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. MANJARRES, Alejandro Micael para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Académica y en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-019 y R-DNAT-2018-908 se aprueba la contratación y renovación respectivamente del contrato de locación de servicios a favor del Sr. MANJARRES, Alejandro Micael.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MANJARRES, Alejandro Micael, obrantes en fs 98 a 133 por la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00), con motivo de prestar servicios en la Dirección General Administrativo Académica y en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

R.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.657,87
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 10.000,00
A.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.342,13
Total	\$ 40.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- **0478**

SALTA, **15 ABR 2019**

Expediente N° 10.043/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales